

Documentos: Propuesta de Sanción, Acuerdo de Iniciación de Expediente y Alegaciones.

Sevilla, 2 de octubre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido a don Francisco Peña Peláez por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (SE/29/95 ET).

Iniciado con fecha 16 de julio de 1995 expediente sancionador contra don Francisco Peña Peláez por infracción leve a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Resultando: Que fuera de plazo se han recibido alegaciones a los cargos imputados, no contradiciéndose los mismos y no habiendo lugar a período de prueba alguno.

Considerando: Que tal como establece el artículo 99 del Real Decreto 167/1992 de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, en desarrollo del artículo 22.2 de la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, el procedimiento sancionador para las infracciones leves se realizará bajo el principio de sumaria garantizando la audiencia del interesado.

Esta Delegación resuelve:

Sancionar a don Francisco Peña Peláez con multa de 20.000 ptas. por poner en suerte al primer toro, en la 2.ª vara, rebasando el círculo más alejado de la barrera durante el festejo taurino celebrado el día 28 de abril de 1995 en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Nota: Se acompaña impreso núm. 265676 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 2 de octubre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-319/94-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 20 de abril de 1995, resolución que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 95 de fecha 4 de julio del presente, por la que se impone a doña María Antonia Pina Domínguez, la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000); por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 327034, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma; si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace

entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos de depósitos. (PP. 972/95).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 138 de entrada y 1699 de registro, de 660.398 pesetas, constituido por Construcciones ECA, S.A. y a disposición de la Consejería de Cultura, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 17 de abril de 1995.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 2271/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 256.644 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 24869/92, constituido por M.ª Estrella Vilches Jaén y a disposición de Deleg. Prov. Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándoles

que en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla, Avda. Luis Montoto 89, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándoles que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.	Notificado	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
021/95jr	Eurodatos, S.L.	Menéndez y Pelayo, 64. Sevilla	Acuer. Ini.
112/95jr	Puydema, S.L.	Rafael Alberti, 36. Palomares Río	Acuer. Ini.
114/95jr	Tande, S.A.	P. Store c/ A, par. 6, nave 4. Sevilla	Acuer. Ini.
237/95eb	Hispanacán, S.A.	Edf. Bahía, local 12, P. Aerop.	Acuer. Ini.
		And. Resid. Sevilla	
176/95eb	C. Europ. Radio y TV, S.L.	S. Fco. Javier 19-1.ª Sevilla	Acuer. Ini.
145/95eb	Pihispalis Pizza Queen	C.C. Los Arcos, 2.ª pta. Sevilla	Acuer. Ini.
104/95mj	Pihispalis Pizza Queen	C.C. Los Arcos, 2.ª pta. Sevilla	Acuer. Ini.
102/95eb	E. López Gómez	Argantonio, 10, bajo I. Sevilla	Acuer. Ini.
214/95ac	Confipán, S.C.A.	Luna 20. Estepa	Acuer. Ini.
316/95ac	Diseño Nupcial	Cuna 31. Sevilla	Acuer. Ini.
255/95mj	E. Deblas Alvarez	Arcángel S. Rafael, 10. Sevilla	Acuer. Ini.
174/95mj	Navarro Martín Hnos., S.L.	Venecia, local 7. Sevilla	Acuer. Ini.
175/95mj	Luz Marina Acosta	P. S. Pablo, Barrio C, 13, 7.º A. Sevilla	Acuer. Ini.
172/95mj	Sercarem, S.A.	J.M.M. Sánchez Arjona, 10b. Sevilla	Acuer. Ini.
066/95mj	Ind. And. Castro, S.A.	Ctra. Madrid-Cádiz Km. 550.	Acuer. Ini.
		P. El Parral. D. Hermanas. Sevilla	
161/94-C	Vidal Ubeda Caricol	Palma del Río 6, local comercial. Sevilla	Resolución
066/94-C	Boca-Boca, S.L.	Torneo 82. Sevilla	Resolución
247/94-C	Enrique Vera Suárez	Avda. de los Gavilanes 8. Sevilla	Resolución
278/94-I	Rebollo Estévez, S.L.	Marqués de Luca de Tena s/n. Sevilla	Resolución
095/94-I	Alfonso Serrano Guerra Librero	Gonzalo de Bilbao 26. Sevilla	Resolución
707/93-I	Hipermercado La Villa, S.L.	Avda. de las Marismas s/n. Los Palacios	Resolución
276/94-I	Encarnación Navarro Miranda	C/ Tartessos 3, local D. Sevilla	Resolución
262/94-F	Ignacio Castrillón Montoto	Asunción 67. Sevilla	Resolución
495/93-I	Joaquín Casas Vázquez	Héroes de Toledo 127. Sevilla	Resol. Recurso

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que se citan. (PD. 2530/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén, hace saber:

Que han quedado francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie (Perteneencias (P) Hectáreas (Ha)) y términos municipales:

- 6.080. El Polo Sur. Plomo. 4 Ha. Linares.
- 6.140. Santa Teresa de Jesús. Plomo. 43 P. Linares y Guarromán.
- 8.881. Demasía Primera a Santa Teresa de Jesús. Plomo. 5,0786 Ha. Linares y Guarromán.
- 8.882. Demasía Segunda a Santa Teresa de Jesús. Plomo. 5,12495 Ha. Guarromán.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles

a partir del siguiente, al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes deberán presentarse en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Estación, núm. 19, en horas de registro.

Jaén, 17 de octubre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de concesión de explotación. (PP. 2355/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que se cita a continuación:

Nombre: Cantera Morales.
Número: 14.706.
Recursos: Pizarras y Grauwacas.
Extensión: Veintiuna cuadrículas mineras.
Término municipal: Gibraleón.
Interesado: Rafael Morales, S.A.
Domicilio: Avda. Fco. Montenegro-1.ª Trav. s/n.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse